

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los coresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 15 de Agosto de 1882

Núm. 22

HASTA CUANDO.....

Ya tenemos en campaña el nuevo reglamento y tarifas para la cobranza de la contribucion industrial y de comercio; y pronto saldrá á luz el arreglo de los consumos, dos fecundas invenciones del Sr. Camacho, que segun los remiendos que llevan no las conoce ni el mismo que las inventó. Pronto comenzarán á dar sus resultados, como les están dando la tributacion por territorial, las cédulas personales y el famoso impuesto *en equivalencia* al de la sal, que no se sabe á qué principios económicos obedece, ni qué relacion pueda tener con aquél. Por un lado parece como que se inclina á las reglas del consumo, por razon de los inquilinatos; y por otro es un verdadero gravámen, un penoso recargo sobre la contribucion inmueble. En una palabra, es un engendro inventado para llenar el déficit que quedaba en el presupuesto y no se sabia cómo cubrir.

¿Y por qué resultaba ese déficit? El señor Camacho nos quiso hacer creer que rebajando el impuesto que afectaba á la propiedad inmueble era necesario suplirle con otro; y que privándose el Estado de los rendimientos del de la sal, forzosamente había que inventar otro que le sustituyera; pero como el primero sigue con toda su insoportable pesadumbre; y el segundo no solo sigue sino que aumenta escandalosamente, porque va envuelto en los consumos, resulta que las rebajas fueron una oferta no cumplida y en cambio los aumentos y recargos una desconsoladora realidad.

Hé aquí los recursos con que ha reforzado el Sr. Camacho la Hacienda fusionista.

Contribucion inmueble.—Se sostiene el tipo de 21 por 100 con que antes estaba gravada la riqueza y se exige la contribucion por él en aquellas provincias que son dóciles y demasiado sufridas; pues donde los propietarios se resisten amparados en la ley, como por ejemplo en Jerez, se transije y se capitula, estableciendo un privilegio y una desigualdad irritantes. Por aquí no se ha perdido nada.

Contribucion industrial.—Se impone tributo á un sin numero de nuevas industrias; se aumentan las tarifas; se emprende una especie de persecucion contra los industriales investigando de cuantas maneras pueden modificar sus productos para que no se escape ni un hilo á la accion fiscal; se sustituye la absorbente centralizacion de las oficinas del Estado á las facultades de los gremios; y en una palabra, se entabla un pugilato terrible, una lucha á muerte entre el Estado y el contribuyente, como si fueran dos irreconcilia-

bles enemigos, de los cuales uno, el más débil, hubiera de sucumbir por fuerza. En unas partes se resiste abiertamente el pago y la fuerza armada anda calle por calle y casa por casa protegiendo la recaudacion que es una série de embargos; en otras se pone el grito en el cielo, pero se paga maldiciendo los funestos planes de Hacienda que están aniquilando al país; y en todas partes es general el grito de reprobacion aún entre los mismos amigos del Gobierno que no pueden resistir á la evidencia de los hechos. Pero el objeto es cobrar y se cobra; y se embarga y se vende si hay quien compre lo embargado, sin contemplacion alguna.

Impuesto de Derechos reales.—Se aumenta el número de actos ó contratos sujetos al mismo, se elevan los tipos, se descomponen los conceptos para que un mismo acto pague por muchos lados; se aumentan las trabas, los requisitos, las investigaciones; y el desdichado que tiene que presentar un título á liquidacion, es recibido en las oficinas públicas como un enemigo, llevado y traído de Herodes á Pilatos, y abrumado con dificultades, con exigencias que no tienen más medida que el mejor ó peor criterio de cada empleado, hasta que muchas veces cansado y aburrido lo abandona todo renegando de una Administracion que así trata á los que tienen la mala suerte de caer en sus manos. Pero no hay más remedio que pagar y andar tan penoso Calvario; porque detrás están la accion investigadora, el expediente de defraudacion y las penas.

Impuesto del timbre.—Llevado hasta la exageracion extiende su imperio á todos los actos, á todas las relaciones particulares y de comercio que afecten á los intereses privados; entra en las grandes casas de comercio; en las tiendas al por menor; en el despacho del abogado, en la tienda del industrial; en el domicilio del propietario y acompaña al mercader y al industrial ambulantes, donde quiera que vayan; porque quien no lleva en su cartera un timbre móvil, vá siempre espuesto á incurrir en la pena de defraudacion. La renta sube.

Consumos.—Son duplicados, triplicados, cuadruplicados los cupos. Se señalan como términos medios del consumo individual tipos iguales para las grandes poblaciones y para las más miserables aldeas; se quejan los pueblos; se pone mano otra vez en las bases del impuesto y se las deja peor que estaban, pues conservando la cifra calculada á los rendimientos del mismo, queda á la arbitrariedad de la administracion el aumentar ó disminuir

los cupos á los pueblos, facultad que se otorgaba á las Diputaciones cuando las escalas eran más estrechas. Vendrán pues, los nuevos cupos y vendrán las comparaciones y las desigualdades monstruosas, sin embargo de lo cual los pueblos habrán de pagar forzosamente si sigue Camacho y no viene el remedio de otra parte, porque detrás del descubierto existe un ejército de comisionados de apremio.

Y despues de todo esto tiene el Sr. Camacho las cédulas personales, el impuesto equivalente al de la sal y el canon de superficie sobre la explotacion de minas con un notable aumento, amenazando todavia con nuevos planes que caerán sobre el país cuando las Córtes se reunan, si la Providencia divina consiente que tengamos este Gobierno y sobre todo, este Ministro de Hacienda.

Pero á cambio de tanto como han sido perjudicadas las clases productoras en sus intereses el Sr. Ministro ha hecho grandes cosas. Ha aumentado el número de empleados para que la Administracion esté peor servida que antes; ha nombrado muchos Jefes, les ha dotado con grandes sueldos, ha dispuesto que los Sres. Delegados usen fagin y baston de mando, dándoles humos de Gobernadores y menoscabando el prestigio de éstos; ha rebajado el descuento de los sueldos, cuyo sacrificio venian soportando las diferentes clases á quienes se impuso en consideracion al estado precario de la Hacienda, mientras no se llegase á normalizarla, y ha planteado un procedimiento administrativo que no se cumple por su oscuridad y complicado mecanismo.

El déficit ha resultado de la creacion de ese nuevo ejército de empleados sin necesidad, del aumento de sueldos á la Magistratura, á los cuerpos facultativos especiales, á los cuerpos docentes y á cuantos ha querido lisonjear el Gobierno buscando á todo trance su benevolencia; ha resultado de la rebaja de los descuentos y por último, de la forzosa disminucion en los productos de las rentas públicas por la desconfianza que engendró desde el principio su desastrosa administracion.

Los agricultores, los industriales, los comerciantes, los propietarios, todos los que con su trabajo acumulan y fomentan los elementos de la riqueza pública, sosteniendo las necesidades del Estado, han sentido el terrible peso de los onerosos impuestos del Sr. Camacho y han sido el objeto de los constantes estudios de este hombre público, que tanto han lastimado sus intereses.

Únicamente han sido favorecidos *los que cobran del presupuesto.*

A los sufridos contribuyentes nadie les

hace caso por que callan; pero piensen los Gobiernos que tambien se apura la paciencia del país más sufrido cuando se cierran los ojos á la luz y se desoyen sus justas quejas.

La Crónica no quiere entendernos. No desconoce las razones en que fundamos nuestro empeño para que se habilite cuanto antes un edificio con destino á Audiencia provincial: no ha contradicho que es inconveniente ceder la Casa Ayuntamiento para este objeto y más inconveniente todavía trasladar las oficinas municipales al Consistorio, local estrecho, humedo, sin espacio, y sin condiciones de ninguna clase; y tampoco ha desconocido que un edificio nuevo para este objeto no se improvisa.

Pero se bate en retirada diciendo que el Ayuntamiento no sabia que hubiese de surgir esta necesidad ni podia tener de antemano hecho el edificio, que si hoy no está levantado podra estarlo con el tiempo y ahí se encontrará hecho como se encuentra Zamora que no se hizo en una hora.

Eso es, y entre tanto, la Audiencia provincial si no tiene edificio estará esperando que se haga como Zamora..... Y si el Gobierno no acepta ese alojamiento provisional que se le ofrece abandonando el Ayuntamiento su propia casa, la administracion de justicia tendra que detenerse hasta que se levante el edificio nuevo que recomienda *La Crónica*.. Esta es en rigor lógico la manera de discurrir de nuestro colega.

Nosotros recomendamos la adquisicion de la casa calle de la Tesoreria porque no hay otra en iguales condiciones de fácil y pronta habilitacion. Si la hubiese desde luego aconsejariamos su adquisicion; porque aquí la cuestion es de oportunidad para que no nos suceda despues lo de siempre, que llegamos tarde.

Y no queremos ocuparnos del acuerdo én cuya virtud se ofreció al Gobierno la Casa-Ayuntamiento, porque saldrian nuevas y más graves complicaciones.

La Delegacion de Hacienda en circular inserta en el *Boletín Oficial* del día 4 declara de necesidad que los Ayuntamientos ingresen á buena cuenta en el primer trimestre de este año y por el impuesto de consumos una cantidad igual á la que deberian hacerlo si continuasen vigentes los cupos rectificadas por la ley de 6 de Julio último. En concepto de la Delegacion esta es la legalidad existente.

Lo que nosotros deseamos saber es cuándo termina el periodo legal de cada presupuesto, y si despues de terminado se puede cobrar alguna cantidad por un presupuesto caducado, sin una autorizacion especial.

Existe una ley que establece nuevas bases modificando las anteriores porque eran injustas é insostenibles; algunos pueblos salieron extraordinariamente gravados con aquellas. ¿Por qué se les ha de imponer el sacrificio de pagar un trimestre por aquellos altos cupos que forzosamente les han de ser rebajados?

Ya sabemos que se tienen en poco nuestras indicaciones y no desconocemos la causa; pero la provincia que ha visto la rectitud de nuestros propósitos y nuestra firme resolu-

cion en defender sus intereses legitimos nos hace justicia y eso nos basta. No cejaremos un ápice mientras haya motivos para ello.

Estamos al cuidado del procedimiento que se siga para la cobranza de este impuesto.

El abuso de la pesca por medios reprobados ha llegado á un extremo tal que es necesario llamar sobre él la atencion de todas las autoridades provinciales y locales y de la Guardia civil.

Ya no bastan á la codicia desordenada de los pescadores clandestinos las armadijas y las redes extra-reglamentarias; ni el empleo de la cal, la morga y otros procedimientos igualmente prohibidos. Para que el efecto sea más rápido y la accion más segura, sin que deje huella á la simple vista, se emplea la nitro-glicerina ó dinamita que anda en manos de muchos, sobre todo en la zona que recorre la vía férrea de Astúrias, pues se está usando en las obras de perforacion de los túneles.

Los pozos del Bernesga, infestados por este medio, tienen lleno su fondo de pesca en putrefaccion, causando así dos daños á cual más graves: el casi completo exterminio de la pesca, importante ramo de riqueza pública; y la infeccion de las aguas comunicándolas sustancias nocivas que pueden ocasionar el desarrollo de enfermedades en las personas y ganados.

Se necesita una vigilancia esquisita: se necesita que la Empresa constructora vea como se hace el empleo de esa sustancia para que no se sustraiga por los que están encargados de su custodia; y es preciso además que las autoridades y la Guardia civil persigan y castiguen con mano dura tan reprobados medios de pescar.

Además, es casi seguro que la mayor parte de los que se dedican á esta especulacion carecen de licencia.

Ya saben nuestros lectores quien es Juan García, Gran Maestre condecorado por *La Crónica* y Secretario (in partibus) de un Ayuntamiento rural.

Pues Juan García se ha metido ahora en camisa de once varas amenazando á los que hacen públicas sus hazañas y á los que se quejan de que siendo él labrador acomodado, propietario y empleado municipal figura en las categorías inferiores del reparto de consumos, mientras que otros infelices, que solo viven de una pobre industria, están comprendidos en otras superiores.

Si continúa por ese camino le vamos á regalar otra condecoracion y á darle una Gran Cruz, libre de gastos, para que sea *Caballero cruzado*.

Y que se ande con tiento en eso de amenazar siendo funcionario público.

Por más que en la Administracion principal de correos y en algunas de partido se procura cumplir escrupulosamente el servicio, no sucede lo mismo en las carterías subalternas. Tanta es la confusion y el abandono, que en algunas hay correspondencia detenida de diferentes puntos; y los paquetes se espiden despues, fuera de los correos ordinarios y con grande retraso, cuando no se extravían.

Los peatones en su mayor parte atendiendo á sus propias ocupaciones mejor que al servicio se cuidan poco de la correspondencia, llegando ésta á manos de los interesados por remesas semanales.

Llamamos sobre ello la atencion del señor Administrador principal del ramo.

El jueves último falleció en el Hospital de San Antonio de esta ciudad la jóven Hermana Sor Juana Urrutia Larnagaray consagrada al servicio de los pobres enfermos del mismo.

Modelo ejemplar de bondad, de mansedumbre y de caridad cristiana, su pérdida ha dejado dolorosa impresion no solo en sus cariñosas Hermanas, sino en cuantas personas la conocian.

Los pobres enfermos han perdido otro ángel consagrado al alivio de sus dolores: el cielo habrá ganado aquella alma purificada en los trabajos de la vida.

Con satisfaccion hemos sabido que el señor Alcalde ha impuesto una multa al contratista de la limpieza pública, por haberse servido de cubas súcias para hacer el riego del paseo de San Francisco el Domingo último 6 del corriente, hecho que fué denunciado por nosotros.

Hacemos con gusto ésta manifestacion, porque somos amigos de dar á cada uno lo que le corresponde.

CRONICA GENERAL

De nuestro apreciable colega *El Porvenir* copiamos los adjuntos párrafos que le felicita una correspondencia de Gijon sobre las obras del ferro-carril de Leon á Gijon.

«La longitud de este es 172 kilómetros, de los cuales hay en explotacion 128, correspondientes á los trayectos Leon á Busdongo y Puente de los Fierros á Gijon; los 44 restantes están en construccion y comprenden la bajada del conocido puerto de Pajares, que es la verdadera dificultad ó nudo gordiano de toda la línea.

En tan corta distancia hay 64 túneles, que reunidos, suman 28 kilómetros, todos los cuales se hallan en parte perforados y algunos de ellos ya calados: el más notable es el de la P.rruca, que corresponde al paso del Puerto de Pajares y tiene tres kilómetros de longitud, de los cuales hay perforados en galería de avance 2.474 metros, 1.266 ensanchados, 1.124 con revestimiento de bóveda de ladrillo y 605 con estribos de la misma fábrica ya concluida.

Imponente y estraña es la sensacion que se experimenta al penetrar y recorrer más de kilómetro y medio por aquella oscura galería abierta en el corazon de la montaña, hasta llegar al sitio en que la máquina perforadora (ó mejor dicho, barrenadora, pues su objeto es abrir barrenos), golpean precipitadamente y sin cesar sobre la roca, á impulsos del aire comprimido que, conducido por un tubo de hierro, la envia una máquina de vapor colocada en la boca del túnel. El trabajo es incesante dia y noche, taladrándose de 24 á 26 barrenos de un metro de longitud en cada 24 horas; 12 ó 13 de estos barrenos bastan por lo general para que, cargados de dinamita y prendido fuego en ellos, hagan desprender en la galería de avance una costra de roca de cerca de metro y medio de espesor, lo que dá por término medio un avance de tres metros diarios en cada una de las bocas.

Al regresar de las obras llamó mi atención un torreón de piedra construido en lo alto de la montaña y que se asemeja á esas llamadas atalayas que tan frecuentemente se ven en España, cual elocuentes indicios de nuestras guerras: afortunadamente no es este el objeto del torreón que yo he visto en Pajares, pues únicamente sirve para establecer un inofensivo instrumento de la paz, un teodolito: con su auxilio se ha replanteado y se comprueba en caso necesario la alineación del túnel.

Es notable también en las obras de la bajada de Pajares el plano inclinado que se ha construido cerca del puente de los Fierros. con el objeto de elevar y conducir al punto de empleo la arena, ladrillo, madera y algunos otros materiales: este plano salva una altura de más 300 metros y su estremidad inferior se une á un ferrocarril de servicio que ha exigido la construcción de un puente colgado de 100 metros de luz y empalma en la Estación de Puente de los Fierros con la vía general en explotación.

Estos son puramente medios auxiliares para la ejecución de la línea y desaparecerán cuando terminen las obras: puede por tanto juzgarse cual será la importancia de éstas cuando tales medios auxiliares exige su ejecución.»

EXTRANJERO

PARIS, 13.

Se desmiente el viaje del czar á Copenhague, Berlín y Viena.

VIENA, 13.

Los periódicos de esta capital publican bajo reserva un despacho de San Petersburgo anunciando haber sido arrestado el general Ignatieff.

ALEJANDRÍA, 13.

Se ha terminado la tensión del cable telegráfico entre esta plaza y Port-Said.

Han llegado á Suez algunos millares de soldados de la India.

Se espera con impaciencia la llegada del general Wolseley para proseguir las operaciones militares contra las tropas de Arabi.

PARIS, 13.

Se considera fuera de toda duda el nombramiento del Sr. Marcere para el puesto de embajador de Francia cerca del Vaticano.

El gobierno estudia el proyecto relativo á una gran lotería cuyos productos se destinarán al socorro de las víctimas de los recientes sucesos de Egipto.

El consejo de ministros de ayer aprobó la circular que el Sr. Duclerc dirige á los representantes de Francia en el extranjero, manifestándoles la actitud que deben tomar con motivo de la cuestión egipcia.—*Fabra.*

VARIEDADES

CARTAS A ENRIQUE

I.

EL BUEN TONO

Leon 10 de Agosto de 1882.

Al participarme querido Enrique con toda la fruición de un alma soñadora como es la tuya el estado que vas á tomar, recamado de todos los colores y pedrería más brillantes que ha encontrado tu imaginación, quisiera hallarme á tu lado para decirte algunas palabras, que aunque tomarás por sermón de cuaresma

ó consejo labradoreco, se que no habían de caer en terreno baldío, comprendiendo que tú, cual yo, te criaste en el regazo de una madre que ni se distraía con los melodiosos acordes del piano, ni hablaba de Wever y Bellini, ni estaba al tanto de esas modas de *allende* el Pirene que presan, estrujan, deforman y martirizan el cuerpo, ni se recreaba en sus hijas cuando envueltas en vaporosa y trasparente gasa las veía cruzar el lujoso y artesonado salón que hervía al discurrir de cien elegantes para los que quitar las honras es tan sencillo y natural como para un labrador aecchar el trigo.

Perfecta, según tu dictámen, es la señora de tus pensamientos, respecto á los principios de *buen sociedad*.

Canta como la Nillson, toca el piano como Power, rige un caballo como una aristócrata de la Albion nebulosa, y posee tres idiomas, sin contar el de los ojos que maneja á la perfección para *gancho* de incantos y trastorno de cabezas como la tuya, que creí más sentada siquiera fuese por haber aprendido como yo en la escuela del desengaño, cuando juntos discurriamos por esa Corte con las *chisteras* apabulladas y los bolsillos llenos de versos que nadie editaba y que nunca quisimos caer en la cuenta de que eran bastante malos.

Oye Enrique: yo soy un *porro* y se me alcanza muy poco de achaques de *conquistas*, y más en este siglo *del vapor y del buen tono*, que escribió Breton de los Herreros allá por los años en que ya se conoce que andaba *la cosa* como anda ahora, en que los niños son jóvenes lampiños capaces de conquistar á la más frialdad, lo cual hace que aquellos pasen á la categoría de viejos, y estos á la de *momias desecadas*, aunque tengo para mí que debían ser los verdaderos niños, pues son los únicos que á causa de sus chocheos están en Belén.

A ingresar vas en ese gremio para el que es necesario antes de pagar la *cuota de entrada*, hacer un estudio profundo de *economía doméstica*, y más cálculos algebraicos que en sus matemáticas á hecho Lacroix, y en gracia á la buena amistad que nos profesamos, vas á permitirme trazar al vuelo el cuadro en que se retrata fielmente lo que se llama hoy *buen tono*, y á cuya sociedad pertenece tu Amarilis.

Creo yo, amigo Enrique, que los juegos de la niñez vienen á ser como el *cliché* donde se graban las acciones que andando el tiempo han de *estereotiparse* en nuestro corazón.

Hoy para los niños, murieron el altar que en su casa y en retirada habitación hacían; los juguetes cuyo resorte movían alborozados; el caballito de caña que arrastraban por el huerto y que no trocaran por el Bucéfalo de Alejandro, ni por el Babieca del Cid ni por el Orelia de Rodrigo. En cambio de esto, tienen por juguetes las *misivas amatorias*, los cigarros puros y alguna que otra copita *de lo suave*.

Y cuidado que hoy á uno de estos y que ha llegado ya á la edad de doce años le llames *niño*. Ten por seguro que te alargará una targeta, mandándote al día siguiente dos padrinos que te propondrán en nombre del ofendido, un duelo á pistola y á cuatro pasos. Este insulto es para él un caso de honra que hay que lavar con sangre de uno de los contendientes.

A el adelanto del siglo, que Dios bendiga porque partidario soy del progreso y de que la ciencia mate el oscurantismo en que han vivido los pueblos, han sucedido otras fases para la educación de la mujer, que tal vez también sea *progreso*, pero que á mi ver son causa de que las que nacen para ser flores, cuyo pudor iguale á las del apartado rincón del bosque, lanzadas en ese torbellino del *buen tono* no recreándose en la blanca labor que sostiene el enregillado canastillo, ni ocupándose en las faenas domésticas para ser mañana buenas madres y hormigas laboriosas del hogar, caigan en el hastío; no encuentren ese bienestar que inspira la familia, y siempre con la idea fija del lujo y las mil *conquistas* que logran sus ojos rasgados y parleros, lleguen á secar su cora-

zon y á ser viejas cuando aun no han entrado en la primavera de la vida.

El lujo es el principio de la miseria.

Esto que parece una *paradoja*, es una verdad, y voy á probártelo:

El *buen tono* exige que esas niñas no cosan ni se dediquen á las faenas domésticas, porque perderían sus manos la suavidad y blancura que ostentan. Exige que rindan culto á la moda y se presenten en sociedad con esa elegancia y trato exquisito que requiere el mundo que se paga de vanidades. Exige que sepan por lo menos dos idiomas y que pasen el verano aunque no sea más que en San Juan de Luz. Y como hay tantas y tantas que quieren sostener el lujo, suman más los gastos que los ingresos, llega una época en que la seda se convierte en percal, y el piano en costurero, y las sonrisas y miradas de triunfo en lágrimas de despecho. Y como esta educación no se olvida, estas niñas llegan á contraer matrimonio y.... escucha querido Enrique, que esto vá contigo.

Supongamos que ya te has unido á esa rareza del *buen tono*, y vamos á formar el presupuesto que ha de guiarte por el camino de la dicha.

Según me dices en tu carta, ella no tiene más patrimonio que la brillante educación que ha recibido y que tanto te entusiasma.

Tú como Escribiente segundo de ese Ministerio, cobras mensualmente cuatrocientos veinte reales.

Gastos: Una doncella de tocador; Una costurera, porque no es de *buen tono* que tu señora repase la ropa. Una criada para la limpieza de las habitaciones y otra para los recados. Importe quince duros mensuales. Gasto diario de alimentos dos duros. Sastre, modista y zapatero, veinticinco duros mensuales. Extraordinarios, diez duros.

Ingresos: Un niño que te ha dado tu señora. Un ama de cria que te come *un lado* porque es una robusta pasiega que necesita tres chocolates diarios con su correspondiente vasito de leche de cuartillo y medio corrido; cuatro comidas también diarias, dos de ellas fuertes y con medio cuartillo de vino para que crie al niño robusto, y esto sin contar con que se levanta á las doce, y como tu señora también se levanta á la misma hora, porque no es de *buen tono* que madrugue, tienes que, antes de ir á la oficina, mandar que las sirvan el chocolate y que limpien el piano y el músico para que cuando se levante se siente á tocar. Tu suegra que se ha cansado de vivir sola y que dice no puede separarse de la hija á quien dió tan brillante educación y que te mata á disgustos que pueden también figurar en el presupuesto de gastos, pues gastos son de paciencia y salud.

Importan los gastos. . . 2200 rs. mensuales
Idem los ingresos. 420 »

Líquido á favor de los acreedores. 1780 »

Resúmen: el Viaducto de la calle de Segovia.

Augusto Villabrille.

GACETILLA

Con los calores reinantes y el polvo que se desprende de los derribos que se están verificando, creen muchos que estamos en el Senegal ó en el desierto de Sahara.

Sería procedente, salvo el mejor acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, que en estos días de canícula se regaran las calles como sucede en otras poblaciones, ya que no sea con el sistema de mangas de riego, con cubas (limpias por supuesto.)

Al mismo tiempo y antes que un récio turbión convierta esta Ciudad en un estenso bache, también sería conveniente que se fueran desocupando las calles, de la tierra y escombros que hoy se aglomeran en ellas, procedentes de los consabidos desmontes.

Dice *La Correspondencia* que en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Jaen, se acordó construir un nuevo Matadero.

Nunca me lo presumí;
mas ya que acordado está,
será.....cosa baladí.
Lo que es como el que hay acá
no le construyen allí.

* * *

También dicen algunos periódicos de la Corte que se han vendido allí gran cantidad de telegramas oficiales y particulares, al peso!

No lo podemos creer, siquiera por no desprestigiar á esta situación. Esto sería ya el colmo del abandono fusionista.

Nada; que no lo creemos.
¡Telegramas al peso,
válgame Cristo;
este si que es un gordo
caso no visto!
¡Estar enteros
é ir á parar á manos
de los tenderos!!

* * *

Pregunta un periódico por el paradero de 40,000 pesetas que se han eclipsado, dando la noticia de haber desaparecido en San Fernando, de aquella población, un empleado con los fondos que custodiaba.

Tampoco esto puede ser. En los tiempos fusionistas no puede haber *irregularidades*. Todo es justo, moral, equitativo y paternal en grado superlativo.

* * *

A 200,000 reales ascienden las cinco comidas dadas al Sr. Albareda en su viaje para visitar las obras del ferro-carril del Noroeste.

En Andalucía, de donde es natural, recorren las calles multitud de jornaleros pidiendo una limosna por falta de trabajo!

* * *

Se queja un periódico de la situación, de que el Ayuntamiento de Madrid aun no haya resuelto el expediente de la Necrópolis.

¡Ay caro colega! en todas partes cuecen habas!

Aquí tenemos uno que hace cinco meses que está aletargado, y yo creo que para San Joaquin del año que viene aun no habrá dado señales de vida.

* * *

LOS DOS GUZMANES

Noche oscura; viento frio;
no se distinguen las moles
ni señal de que es Estío,
ni un reflejo en los faroles,
ni una estrella en el vacío.

Solo el silencio á turbar
viene el lúgubre graznar
de algun negro pajaron
(y no hablo con la *fusion*)
de pausado aletear.

La casa de los Guzmanes
á quien el frio no arredra,
muestra cual mudos guardianes
aquellos nobles titanes
de graves rostros de piedra.

Suena las doce el reló;
y cuando con triste afán
el postrer sonido dió,
de esta manera le habló
un Guzman á otro Guzman:

«Te decía ayer, hermano,
hablando de ese expediente
que tenemos tan á mano
y que pasará el verano
siendo *minuta* yacente,

Que aunque justo es á mi ver
y claro como el sol mismo,
el pueblo que nos dió el ser,
justicia no ha de tener
mientras dure el *caciquismo*.

Y aunque tanto tiempo pasa
pensar en ello me abrasa;
que hace en esto la *fusion*
lo que hace con esta casa
que es de la Diputación.

Siempre encima el que aconseja
y á todo pasa revista;
y uno coge y otro deja
el alto seminarista;
el de la barba bermeja.

Y entre el acento meloso
del que aquí suele venir,
escuchamos el gemir
de ese *expediente dichoso*
que no me deja dormir.

Por no ver tanta flaqueza
que á su fin no lleva traza,
quisiera con mi grandeza
caer desde aquí á la plaza
y romperme la cabeza.

Yo con rudo frenesí
pido al cielo desde aquí
que venga esto á derribar;
porque de seguir así
¿dónde vamos á parar?..

Se le dice al Delegado
que no se cumple hoy ni ayer
con lo que tiene mandado;
y hace... porque está ocupado
oidos de mercader.

Se les dice «harto han dormido
esos expedientes ya,»
más al llegar á su oído
dice el Santon del *partido*
«en buenas manos está.»

Se dice que no es de paso
asunto muy poco raso;
y cual si fueran de estuco
al exponerles el caso
ellos contestan que *truco*.

Se les dice que hay ladinos
que no pagan el impuesto;
y ellos, corteses y finos
parece que no oyen esto
y se callan como chinos.

Y lo que llaman *fusion*
así las cosas maneja
de esta noble población
que quien la llamó Leon
debió de llamarla oveja.

—¡Por vida de San Joaquin,
contestó el otro Guzman
dando á su silencio fin,
es esto al ver tal desman
Leon ó Villamanin!!

¡Pues lucirá la razon
si como yo no te arredras!
—Mientras mande la *fusion*,
cosas tendredes Leon
que farán hablar las piedras!

E hiriendo de sus escudos
los carcomidos engranes,
en sus pedestales rudos
volvieron á quedar mudos
aquellos nobles Guzmanes.

Los Sres. Suscritores de fuera de la capital se servirán hacer el pago del primer trimestre en la Administracion de nuestro periódico en Leon, calle del Pozo, núm. 8, al Administrador don Manuel Martinez; ó á nuestros encargados en cualquiera de los puntos siguientes:

PONFERRADA.—D. Valentin Ortiz.

SAHAGUN.—D. Gil Mantilla.

MURIAS DE PAREDES.—D. Francisco Fernandez García.

RIAÑO.—D. Manuel Alonso Buron.

LA BAÑEZA.—D. Victoriano de la Fuente.

CISTIerna.—D. Gabriel Reyero.

BOÑAR.—D. Félix Barrio.

VILLAFRANCA.—D. Francisco Siso.

VALENCIA DE D. JUAN.—D. José Radillo.

ALMANZA.—D. Tomás Diez Novoa.

CULTOS

15 Mártes, LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA, patrona de Ciudad-Real y Nuestra Señora de la Piedad, patrona de Quintanar.

16 Miércoles, San Roque, confesor, abogado de la peste, San Jacinto y Santa Eufemia.

17 Jueves, San Paulo, Santa Juliana, San Librado y Santa Clara de Monte Paleó.

La asociacion de Hijas de María establecida canónicamente en la Iglesia parroquial del Salvador de Palat de Rey, celebra hoy la festividad de la Asuncion de Nuestra Señora. A las siete de la mañana habrá misa de Comunion general y por la tarde á las cinco se rezará el Santo Rosario con letanía y Salve cantadas, seguirá la plática y se terminará con letrillas á la Santísima Virgen.

El dia 16, tendrá el sermón de la Asuncion de Nuestra Señora, en la Catedral, D. Rutilo Carrillo, ecónomo de la parroquia de San Pedro de los Huertos.

ANUNCIOS

SOCIEDAD DE SOCORROS LEONESA

Habiendo renunciado la plaza de segundo Médico de esta Sociedad el que la venia desempeñando, se anuncia la vacante con las mismas condiciones que la tenia el anterior.

Para optar á ella se dirigirán solicitudes al Presidente de la Sociedad, D. Estéban Moran, antes del dia 26 del corriente mes, y acompañarán documentos que justifiquen haber ejercido los solicitantes su profesion durante cuatro años.

En la Secretaría de la Sociedad está de manifiesto el pliego de condiciones.

Leon 8 de Agosto de 1882.—P. A. de la J. D.: El Secretario, Bernardo Revuelta.

0-2

MA DE CRIA.—Se necesita una que reuna buenas condiciones y con leche fresca.

En esta imprenta se dará razon

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE LEON.

La matrícula estará abierta desde el dia 1.º hasta el 30 de Setiembre próximo. Para ingresar en esta Escuela, se necesita: 1.º Atestado de buena conducta; 2.º fé de bautismo, y 3.º certificacion competente que acredite que posee los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, ó en su defecto sufrir el examen de dichas materias, antes de ser matriculado: estos documentos estarán legalizados y se presentarán con una solicitud al Director, acompañada de la cédula personal.

Leon 5 de Agosto de 1882.—El Director, Martin Nuñez.

PAJA TRILLADA DE TRIGO MOCHO.—En el vivero de I. Guerrero se vende en la era á tres cuartillos de real arroba.

4-3

GUIA DE QUINTAS

POR

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

autor del *Prontuario de la Administracion municipal* y de otras varias obras científicas y literarias.

Contiene la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, cuantas disposiciones se han dictado con posterioridad y 147 formularios para la formacion de expedientes de reemplazos del ejército; de sustituciones y de redencion; de competencias; de exenciones legales de todas clases; de prófugos, etc.

Su precio en la imprenta y librería de este periódico 4' 50 pesetas.

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS